

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2002

RES.H.Nº 886-021

Expte.No. 4391/02

VISTO:

La Resolución H.No.849/02 mediante la cual se autoriza la realización del panel debate organizado por el Centro de Estudiantes de Humanidades sobre el tema "El oficio del historiador, hoy", el cual se realizó el 28 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/07/02)

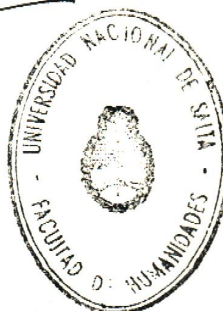
RESUELVE:

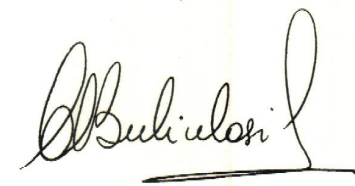
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.849/02 mediante la cual se autoriza la realización del panel debate organizado por el Centro de Estudiantes de Humanidades sobre el tema "El oficio del historiador, hoy", el cual se realizó el 28 de junio del año en curso.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Centro de Estudiantes y archívese.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa